



**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

Decreto nº 2026/000239

D. FERNANDEZ NUÑEZ ANTONIO, Tercer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena, de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

DECRETO

DECRETO LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ENCARGADO/A CEMENTERIO

DECRETO DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ASESORAMIENTO PARA EL EMPLEO, EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CATEGORÍA ENCARGADO/A CEMENTERIO DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, COR RESPONDIENTE AL PERIODO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

De conformidad con lo establecido en la Base octava, de Listado de aspirantes y candidatos/as en Bolsa, de las Normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena aprobadas por Junta de Gobierno Local de 11 de enero de 2024 y anuncio de aprobación definitiva de dichas normas en BOP de Cádiz número 56 de 21 de marzo de 2024; en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de marzo de 2025, aprobó la modificación parcial del apartado octavo y de la modificación parcial del Anexo V: Plaza Auxiliar Hogar/Dependencia, de las Normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación temporal de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el BOP de Cádiz número 58 de 27 de marzo de 2025; en cumplimiento de lo establecido en la citada Base Octava, y en uso de las delegación de competencias atribuidas mediante decreto de fecha de 19 de junio de 2023 con número 413 y acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha de 21 de junio de 2023 publicadas en anuncio en el BOP de Cádiz numero 152 de fecha de 10 de agosto de 2023.

DECRETO

Primero.- Aprobar, a propuesta de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, el listado provisional de aspirantes inscritos admitidos/as de la categoría Encargado/a de cementerio de la Bolsa de Empleo para La Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo I del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobar, a propuesta de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, el listado provisional de aspirantes inscritos excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión,

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 27/03/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/03/2026 12:42:59</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2026162600000001 Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6



de la categoría Portero Ordenanza Conserje de la Bolsa de Empleo para La Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo II del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Anunciar la publicación del citado listado de aspirantes inscritos admitidas/os simultáneamente en la página Web (<https://www.trebujena.es/bolsa-de-empleo>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se citan en el Anexo I del presente Decreto.

Cuarto.- Anunciar la publicación del listado de excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, simultáneamente en la página Web (<https://www.trebujena.es/bolsa-de-empleo>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se citan en el Anexo II del presente Decreto.

Quinto.- Contra esta relación provisional de Aspirantes inscritos admitidos/as y de excluidos/as se podrá interponer reclamación, en el Registro de Entradas del Ayuntamiento, ante la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a su publicación.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDOS/AS : ENCARGADO/A DE CEMENTERIO		
(PERIODO DE VALORACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2025)		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
CABRAL CABELLO ANTONIO	***2267**	ADMITIDO/A
CABRERA PULIDO JOSE	***8666**	ADMITIDO/A
CARO ANDRADES FLORENCIO	***5334**	ADMITIDO/A
LOPEZ CALA MANUEL	***1383**	ADMITIDO/A
NUÑEZ PEREZ ANDRES	***1490**	ADMITIDO/A
PEREZ VARELA JOSE MARIA	***5134**	ADMITIDO/A
RAMIREZ AVILA MANUEL	***2966**	ADMITIDO/A

Pza. de España nº 1 – **11560 TREBUJENA** – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026162600000001
	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 27/03/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/03/2026 12:42:59	Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6



ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES INSCRITOS EXCLUIDOS/AS : ENCARGADO/A DE CEMENTERIO			
(PERIODO DE VALORACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2025)			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXCLUIDO/A	MOTIVOS EXCLUSION
ALGECIRAS GARCIA MARIA DEL CARMEN	***3668**	EXCLUIDO/A	5
CABRAL BENITEZ FRANCISCO JAVIER	***2806**	EXCLUIDO/A	5
PEREZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	***9333**	EXCLUIDO/A	3, 5

MOTIVOS EXCLUSION BOLSA
<ol style="list-style-type: none"> 1. No acreditar DNI. 2. No acreditar estar en posesión de la titulación requerida para el acceso al puesto. 3. No aporta Vida Laboral. 4. Tener la condición de personal laboral fijo en la categoría a la que se opta. 5. No acreditar formación profesional de Oficial de 2ª de Construcción o categoría profesional reconocida y experiencia de un año como oficial de 2ª de construcción. 6. No acreditar carnet C. 7. No acreditar titulación oficial de socorrista acuático o equivalente. 8. No acreditar formación específica igual o superior a 100 horas de auxiliar de hogar o ayuda a domicilio (solo para los/as aspirantes que acrediten la titulación académica de graduado escolar).

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 27/03/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/03/2026 12:42:59	2026162600000001 Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Así lo dispongo en la Villa de Trebujena a fecha de firma digital.

Pza. de España nº 1 – **11560 TREBUJENA** – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 27/03/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/03/2026 12:42:59	EXPEDIENTE :: 2026162600000001 Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---

CSV: 07EA0007D28000A0F7P4P8F7N6

